

25925 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arenteiro y Ribadavia, con prolongación a Boborás (estación del ferrocarril) a Pazo de Arenteiro (V-758).

La comunidad de herederos de don Francisco Pérez Rodríguez ha solicitado a su favor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arenteiro y Ribadavia, con prolongación a Boborás (estación del ferrocarril), y a Pazo Arenteiro, por fallecimiento de su titular don Francisco Pérez Rodríguez, y esta Dirección General, en fecha 9 de septiembre de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la citada comunidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.232-A.

25926 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y Sant Jordi, con hijuela (V-92).

Don Bartolomé Valdivieso Sansó solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y Sant Jordi, con hijuela (V-92), en favor de don José Torregrosa Aloy, y esta Dirección General, en fecha 23 de diciembre de 1976, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.231-A.

25927 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Montefrío y estación de Tocón (V-1.048).

Don Antonio Cano Ayen solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Montefrío y estación de Tocón (V-1.048), a su favor, por fallecimiento de su padre, titular del servicio, don Eugenio Cano Ureña, y esta Dirección General, en fecha 9 de septiembre de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.234-A.

25928 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Almedina y Villanueva de los Infantes (V-2.910).

La comunidad de herederos de don Venancio Serrano Sánchez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Almedina y Villanueva de los Infantes (V-2.910), en su favor, por fallecimiento del titular del servicio don Venancio Serrano Sánchez, y esta Dirección General, en fecha 31 de julio de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada comunidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.238-A.

25929 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Valmojado y Toledo (V-1.154).

«La Sepulvedana, S. A.»; don Manuel Agudo Agudo, y don Leandro López López, solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Valmojado y Toledo (V-1.154), en favor de la Empresa «Seal, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 10 de marzo de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.235-A.

25930 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Arcicóllar, con hijuela (V-1.086), y entre Chozas de Canales y Madrid (V-1.087).

La Entidad «La Sepulvedana, S. A.», solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Arcicóllar, con hijuela prolongación a Camarenilla (V-1.086), y entre Chozas de Canales y Madrid (V-1.087), en favor de «Seal, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 28 de febrero de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.236-A.

MINISTERIO DE CULTURA

25931 RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del edificio de la iglesia de Illora (Granada).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1. Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de Illora (Granada).

2. Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámites de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

3. Hacer saber al Ayuntamiento de Illora que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y el 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4. Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Director general, Evelio Verdera y Tuells.

Sr. Subdirector general del Patrimonio Artístico.